



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Elección autoridades unipersonales ESCMB. EX-2023-141985-UNC-ME#ESCMB

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto Universitario en el artículo 10°, Cláusula Transitoria, y lo establecido por la OHCS-2022-7-E-UNC-REC, en relación con la elección directa de las autoridades unipersonales de los establecimientos preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las disposiciones reglamentarias, la elección de las autoridades unipersonales de la Escuela no debe coincidir en un mismo día y acto eleccionario con la de las autoridades unipersonales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el artículo 2° del Reglamento Electoral aprobado por la OHCS-2022-7-E-UNC-REC establece que: “Las elecciones de las autoridades de la Dirección y Vicedirecciones se llevarán a cabo los días martes, miércoles y jueves de la tercera semana del mes de mayo del año de finalización de mandatos con la participación de todos los claustros, con la siguiente distribución: 3 (tres) días docentes, 2 (dos) días personas egresadas y personas adultas representantes, y 1 (un) día estudiantes y nodocentes. Y se deberá escrutar todos los claustros juntos el último día de elección. Si alguno de los días fijados fuera inhábil, la elección se desarrollará en los días hábiles siguientes”.

Que por RHCS-2023-8-E-UNC-REC se aprobó la conformación de la Junta Electoral de la Escuela, en los términos del artículo 30° de la Ordenanza mencionada en el Visto.

Que el artículo 2° de la RR-2021-1318-E-UNC-REC dispuso la prórroga de los mandatos de las Autoridades Unipersonales hasta tanto el H. Consejo Superior aprobara el Reglamento Electoral, y resultaren electas las nuevas autoridades.

Por todo ello;

LA DIRECTORA DE LA

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO” DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Convocar a elecciones para Director/a, Vicedirector/a Académico/a y Vicedirector/a Administrativo/a de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” de la Universidad Nacional de Córdoba para los días 16, 17 y 18 de mayo de 2023, de acuerdo a la siguiente distribución:

Docentes: los días 16, 17 y 18 de mayo de 2023

Egresados/as: los días 17 y 18 de mayo de 2023

Persona adulta representante: los días 17 y 18 de mayo de 2023

Estudiantes: 18 de mayo de 2023

Nodocentes: 18 de mayo de 2023

ARTÍCULO 2°- Hacer presente que el Cronograma de Elección de autoridades unipersonales de la Escuela para el año 2023, queda establecido de conformidad con la planilla que forma parte integrante de la presente como Anexo, en función a las disposiciones contenidas en la OHCS-2022-7-E-UNC-REC-Anexo Único- Reglamento Electoral.

ARTÍCULO 3°- Comuníquese, dese amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Junta Electoral de la Escuela.